



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 76 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Memo N°443 de fecha 31 de diciembre de 2018, de la Administración y recepcionado en adquisiciones el día 10 de Enero de 2019, se requiere la Contratación del Servicio de Ambulancias para la actividad denominada "Aniversario Comunal 2019"
2. Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuestos de la Secpla, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.08.999, **centro de costo 25.03.01**, denominada "Otros", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.000.000.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública "**Contratación del Servicio de Ambulancias para la actividad denominada "Aniversario Comunal 2019"**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número N°215.22.08.999, **centro de costo 25.03.01**, **fondos propios denominado "Otros"**, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

AA/GMG/VYS/VZS/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Administración
- Control